P

Nº 158418



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09045662

Montevideo, 18 AGO, 2009

RESULTANDO: I) que dichas actividades son tradicionales en las conmemoraciones de fiestas patrias de ambos países en los ámbitos de las Unidades Militares ubicadas en la Frontera.

II) que el armamento que acompañará a las delegaciones consistirá en 14 (catorce) pistolas, 14 (catorce) sables, 81 (ochenta y un) F.A.L. (Fusil Automático Liviano) y 1 (una) lanza y Gallardete del 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado.-----

CONSIDERANDO: I) que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Federativa

del Brasil y estrechar los lazos que unen a ambos países e instituciones.-----

II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al sólo efecto de rendir honores.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de (dos) delegaciones de efectivos militares de la República Federativa del Brasil que totalizan 14 (catorce) señores Oficiales y 163 (ciento sesenta y tres) integrantes del Personal Subalterno, pertenecientes al 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado, con asiento en la ciudad de Santana Do Livramento y al 5to. Regimiento de Caballería Mecanizado con asiento en la ciudad de Quaraí, con armamento individual, accesorios y equipo a efectos de concurrir a las ciudades de Rivera y Artigas respectivamente, para participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la Independencia de nuestro país, el 25 de agosto de 2009.----------2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes.

Cumplido, archívese. ------

DR. JOSE A BAYARDI

Dr. TABARE VAZQUEZ Presidente de la RepútRe609